

Ecarajim 16 58 2

T-638
David - conocimiento

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
Oficio INMUJERES/DSSV/04/2016**

Ciudad de México, 20 de abril de 2016

**MAESTRA
ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me permito remitirle el informe con las conclusiones del Grupo de Trabajo que estudió y analizó la situación que guarda el territorio del Estado de Sinaloa sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres por violencia feminicida.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

COMISION NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

20 ABR 2016

Lorena O. 12:58

RECIBIDO

**LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN,
SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y
COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.- Secretario de Gobernación.
Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
Lic. Roberto Rafael Campa Cifrián.- Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
Lic. Marcela Eternod Arámburu.- Secretaria Ejecutiva del INMUJERES.
Lic. María Guadalupe Díaz Estrada.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES.

CVO